



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009- Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.

RES. PRESIDENCIA N° 182/2009

VISTO :

La presentación del Dr. Luis Montenegro, el Dictamen de la CAFITIT N° 149/09, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de diciembre de 2009, el Sr. Director General de Control de Gestión y Auditoría Interna, Dr. Luis Montenegro solicitó la renovación de los contratos de locación de servicios de las Dras. Lorena Grabowski y Mónica Cueva, ésta última en reemplazo del Dr. Enrique Jorge.

Que posteriormente y en conocimiento de la renovación general de contratos de locación de servicios dispuesta por el Plenario en su última reunión, se solicitó a la CAFITIT se dé preferente despacho a la solicitud de reemplazo de contrato.

Que por lo expuesto, teniendo en cuenta lo manifestado por el Dr. Montenegro y para continuar con los servicios de un profesional contable en el área a su cargo, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones mediante Dictamen N° 149/09, propone al Plenario dejar sin efecto la contratación del Dr. Enrique Jorge y reemplazarla por la contratación de la Dra. Mónica Cueva bajo la modalidad de locación de servicios en los mismo términos y condiciones que la contratación del mencionado profesional.

Que por razones de necesidad y urgencia y a fin de agilizar los trámites, corresponde sea la presidencia quien apuebe la contratación de la Dra. Mónica Cueva.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto a partir del 1º de enero de 2010 la contratación del Dr. Enrique Jorge, DNI 11.955.292, quien se desempeña bajo la modalidad de locación de servicios en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna.

Art. 2º: Aprobar la contratación de la Dra. Mónica Cueva, DNI 27.770.529, bajo la modalidad de locación de servicios, con una remuneración mensual de pesos cinco mil (\$ 5.000.-), para desempeñarse en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a partir del día 1º de enero de 2010 hasta el día 30 de junio de 2010.

Art. 3º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su tratamiento por el Plenario.

Art. 4º: Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese al Sr. Administrador General y por su intermedio a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 182 /2009


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires